

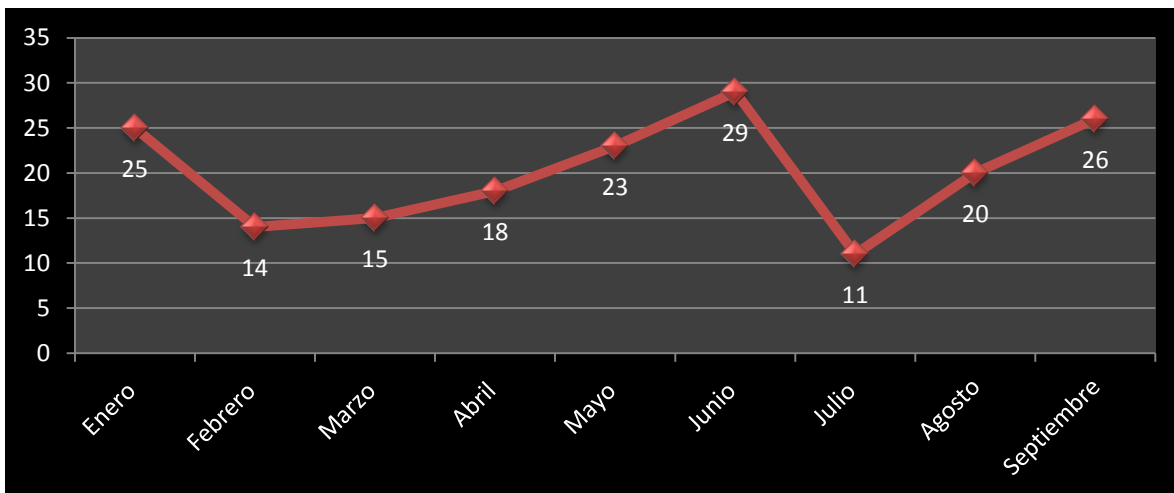


Situación general del derecho a la libertad de expresión en Venezuela

Enero-Septiembre de 2016

Entre enero y septiembre de 2016 se registraron **247 violaciones¹ a la libertad de expresión**, lo que representa un **incremento del 27,97%** respecto al mismo periodo del año 2015, cuando se contaron 193. El total de casos/situaciones fue de 181, un 8,43% mayor que los primeros nueve meses del año pasado. La tendencia de impedimento hostil de la cobertura durante movilizaciones de calle se mantiene desde inicios de año.

Gráfico 1 N° de casos de violación a la libertad de expresión por mes.



¹ Se reciben denuncias directas de las víctimas, y se registran situaciones públicas y notorias que constituyan violación al derecho. Por caso se entiende el hecho, la situación o circunstancia que compromete la garantía del derecho, de allí se pueden diagnosticar una o varias violaciones, de acuerdo a las categorías-tipos de violación.

Enero comienza con una incidencia importante de los casos, al seguir una tendencia registrada a finales de 2015, en el contexto de las elecciones legislativas del 6 de diciembre, mes en el que se registraron 48 casos. Tras una baja significativa en febrero, observamos un ascenso progresivo que ya para junio supera la marca inicial por cuatro casos.

El impedimento de cobertura producto de la represión ejercida sobre las protestas por comida a inicios de junio en el centro de Caracas, elevó la incidencia de violaciones, lo que ubica hasta ahora a junio como el mes con mayor cantidad de restricciones. La demanda por venta regular de productos y el derecho a la alimentación se ubicó ente los principales motivos de protesta, en el primer semestre del año, después de las demandas laborales y la exigencia de un suministro regular de agua. Entre enero y agosto de 2016 se registraron **2510 manifestaciones**, un aumento de **37,38%** respecto al mismo periodo del año pasado.

En estos nueve meses del 2016, el **35%** de las violaciones a la libre expresión se han registrado en el contexto de **manifestaciones públicas, tanto de carácter social como político en el marco de la exigencia del referendo revocatorio**. Esto representa un total de 60 casos/situaciones que indican un **aumento del 140%** en relación al año anterior (25 casos de esta naturaleza).

El 13 de septiembre, por cuarta vez consecutiva, se prorrogó el Estado de Excepción y Emergencia Económica, medidas que precarizan las garantías para el ejercicio de la protesta pacífica como mecanismo legítimo de denuncia. Para junio, la represión a la protesta alcanzó el **93%** del total del año 2015. En el noveno mes del año, la arremetida física a la cobertura de calle por parte de los cuerpos de seguridad reafirma un patrón que recupera su incidencia tras una breve caída en el mes de julio.

Cuadro 1. Violación a la libertad de expresión por tipo.

Tipo de violación	Total	%
Intimidación	90	36,44
Agresión	37	14,98
Censura	32	12,96
Hostigamiento Verbal	25	10,12
Amenaza	24	9,72
Restricciones administrativas	14	5,67
Hostigamiento Judicial	13	5,26
Ataque	9	3,64
Restricciones legales	3	1,21
Total general	247	100

El desalojo de reporteros de las zonas de protesta, la exigencia ilegítima de permisos para la cobertura de hechos públicos escala algunas veces en violencia a fin de impedir el registro tanto de la demanda ciudadana como de la represión por parte de los cuerpos de seguridad. De allí que las agresiones se mantengan en el segundo lugar de incidencia con un total de 37 ocurrencias.

Algunos casos que ejemplifican el patrón de **intimidación**:

- El periodista **Javier Ignacio Mayorca** denunció que funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) impiden a los periodistas hacer su trabajo en las áreas de la Morgue de Bello Monte en Caracas. El incidente ocurrió el 15 de enero de 2016 en el interior de la Morgue mientras entrevistaba a los deudos de unas personas asesinadas en Petare, en el área donde las familias esperan para entrar a reconocer los cuerpos. Antes de retirarse de las instalaciones y dejar de hacer la entrevista, pidió a los funcionarios que se identificaran, aunque estos no lo hicieron y le solicitaron que se retirara, alegaron que responden a órdenes de la Fiscalía General de la República y que es extensiva a todos los periodistas que acuden al lugar.²
- El 15 de agosto, durante la cobertura a una manifestación del sector transporte del estado Portuguesa, **Marcos De Gouveia**, reportero gráfico del diario Periódico de Occidente fue obligado por el funcionario del Sebin, Nelvis Rea, a borrar de el contenido de la cámara. Durante el hecho, las cámaras de Portuguesa TV registraron el momento cuando **Jhosselin Aldazoro**, periodista que acompañaba al reportero gráfico, preguntó al funcionario las razones por las que le pedía que borrarán las fotos, sin embargo, fue ignorada y recibió un leve empujón, ella declaró a Espacio Público que "fue un trato arbitrario sobre todo hacía Marco, ahí nada representaba una amenaza para el Sebin, eran fotos de la protesta y de cuando los funcionarios llegaron a hablar con los manifestantes".³
- Durante una cobertura en la Unidad de Hemodiálisis del Hospital Domingo Guzmán Lander de Puerto La Cruz, la reportera **Albany Brazón Bernay**, del diario local El Tiempo, fue intimidada por un miembro de seguridad del lugar y posteriormente por un funcionario de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB); también fue hostigada verbalmente por el director del centro de salud, José Sulbarán, el 27 de mayo. Después de haber entrevistado a tres personas, entre familiares y pacientes, se le acercó un miembro de seguridad interna del hospital, quien le preguntó quién la había autorizado a estar en ese lugar haciendo cobertura. En medio de gritos, le intentó quitar a la reportera una libreta de anotaciones donde había recogido los testimonios. También le pidió el teléfono celular, a pesar de que ella no lo había usado ni para grabar las entrevistas ni para tomar fotos. El trabajador del hospital le ordenó a un funcionario de la GNB que mantuviera a la reportera en el lugar. El militar la mantuvo en el mismo lugar mientras la otra persona buscaba al director del hospital. "Cuando él (el director) llegó me dijo gritándome que yo no tenía autorización ni derecho de estar en su hospital, que ese era su hospital porque él lo administraba, me dijo que publicara lo que me diera la gana y que allí no estaba sucediendo nada", relató la reportera. "El director no me prestó ningún tipo de apoyo y horas antes el fotógrafo

² Espacio Público, 15 de enero de 2016, "Por órdenes de Fiscalía" sacan a periodista de la Morgue de Bello Monte. Recuperado el 26/01/2016 en <http://goo.gl/G1wKMe> (Entrevista realizada a Javier Mayorca)

³ Espacio Público, 15 de agosto de 2016, "Sebin obliga a reportero gráfico a borrar fotos de una protesta". Recuperado el 19/08/2016 en <https://goo.gl/46KBWm>

Lenin Núñez también había tenido un altercado en el mismo centro de salud”, acotó Brazón. “No es primera vez que nos sucede esto, siempre que vamos a ese recinto nos intimidan, nos limitan y no nos dejan hacer nuestro trabajo, sobre todo a los fotógrafos porque para ellos es más difícil ocultarse”, recordó.⁴

El silencio estatal sobre los índices de escasez e inflación configura una violación expresa del derecho a la información de los ciudadanos, pretensión que aumenta las garantías vulneradas ante el deterioro progresivo de otros derechos fundamentales, como la alimentación y la salud. Según trabajos periodísticos, fuentes vinculadas al Banco Central de Venezuela (BCV) señalan que para el primer semestre del año, la inflación se ubicó en 176,2%⁵, tras seis meses de vigencia del Decreto de Emergencia Económica promulgado por el Ejecutivo Nacional para enfrentar la crisis. La escasez de productos regulados, en Caracas, alcanzó para junio de 2016 el 85% de acuerdo a la consultora privada Datanálisis. Las filas de usuarios a las afueras de los locales comerciales se mantienen. La poca oferta eleva constantemente los precios y deteriora el poder adquisitivo.

Veinte (20) casos de violaciones a la libertad de expresión durante la cobertura de filas a las afueras de los comercios se registraron entre enero y septiembre de 2016, lo que equivale al total contabilizado el año anterior. Impedir el registro mediante desalojos forzados, confiscación e incluso robo de equipos, por cuerpos de seguridad y en menor medida por particulares o grupos violentos, se perfila como patrón regular de restricción en este periodo.

Cuadro 3. Víctimas por profesión/ocupación.

Víctimas	Total	%
Periodista	163	53,27
Medio de comunicación	56	18,30
Reportero (a) gráfico	55	17,97
Infoc Ciudadano	7	2,29
Directiva/editor de medio	6	1,96
Trabajadores de la prensa	5	1,63
Activista	4	1,31
Funcionario(a)	4	1,31
Trabajadores/Instituciones públicas	3	0,98
Comunicador(a) popular	2	0,65
Empresario	1	0,33
Total general	306	100

Más de la mitad de las víctimas son periodistas. El 18% fueron medios de comunicación hostigados o atacados directamente en sus instalaciones, esto último sucedió en nueve (9) oportunidades. Un **grupo vulnerable es el de reporteros gráficos**, al ser fácilmente identificables por sus equipos de trabajo, **cincuenta y cinco (55)** fueron afectados en estos seis meses.

⁴ Espacio Público, 30 de mayo de 2016, Hostigan a periodista mientras atendía denuncias en un hospital. Recuperado el 31/05/2016 en <https://goo.gl/maL0ZH> (Entrevista realizada a Albany Brazón Bernay)

⁵ El Nacional, 11 de julio de 2016, El primer semestre cerró con inflación de 176,2%. Recuperado el 11/11/2016 en <https://goo.gl/VKEMQM>

Cuadro 4. Victimarios según profesión/ocupación

Victimarios	Total	%
Cuerpos de seguridad	62	34,25
Funcionarios (as)	36	19,89
Instituciones del Estado	23	12,71
Grupos violentos	22	12,15
Particulares	17	9,39
Desconocidos	8	4,42
Hackers	4	2,21
Presidente de la República	4	2,21
Instituciones administrativas	3	1,66
Directiva de medios	1	0,55
Militantes políticos	1	0,55
Total general	181	100

El Estado venezolano, entre instancias, cuerpos de seguridad, funcionarios y el Presidente de la República suman el 70% del total de victimarios. La presencia de grupos violentos tiene una incidencia relevante ya que su intervención suele escalar hacia agresiones físicas, robos y hurtos de equipos. Ante estas acciones los cuerpos de seguridad han actuado, tanto en complicidad –al facilitar la comisión de los delitos- como por omisión al ignorar las denuncias realizadas por las víctimas al momento de ser violentadas.

Casos que ejemplifican **agresiones y ataques**:

- El reportero gráfico **Miguel González** fue agredido y robado por simpatizantes del oficialismo en las inmediaciones del Consejo Nacional Electoral (CNE), luego de la cobertura a la entrega de firmas al ente por parte del partido de oposición, Mesa de la Unidad Democrática (MUD), el 13 de abril. González trabaja como *freelance*, los equipos que le fueron robados están valorados en \$2000 aproximadamente, e incluyen micrófonos, cámara, lentes, entre otros. “Me agarraron del morral, que tenía en la espalda, del jalón caigo pero no me doy cuenta de cuántos son, cuando volteo para forcejear y que no me quiten el morral me doy cuenta que son seis personas; me dieron golpes, patadas y me golpearon con cascos”. La periodista que acompañaba a González en esta pauta no pudo auxiliarlo y buscó apoyo en funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana, “en el momento en que se acercan, me dejaron de golpear pero ya me habían quitado el morral”. El reportero les indicó a los funcionarios que le habían robado su morral con equipos y persiguieron a la persona que lo tenía, cuando el efectivo se acerca a quien tenía el bolso con los equipos, éste se lo dio a otra persona del mismo grupo para que se lo llevara. “Me acaban de robar, me están golpeando, estoy ensangrentado ¿cómo deja que esto pase?”, le dijo González al funcionario en reclamo de que no actuaban ante la situación, el funcionario respondió: “no podemos hacer nada, aquí no hay estado de derecho, ellos matan policías; vete caminando tranquilo y ya está”.⁶
- Fue atacada la sede del diario **El Aragüeño** en Maracay, estado Aragua, con un artefacto explosivo la noche del lunes 20 de junio. El hecho fue informado a través de la cuenta en Twitter del medio de comunicación. De acuerdo con lo publicado

⁶ Entrevista realizada a Miguel González el 13/04/2016. Recuperado en <http://goo.gl/B2Kobd>

en la red social del diario, el ataque ocurrió alrededor de las 7 de la noche: “Dos sujetos a bordo de una motocicleta lanzaron un artefacto explosivo a nuestra sede #ElAragüeno aprox. A las 7:00 p.m”. El artefacto explosivo arrojado a la fachada del diario El Aragüeno estaba acompañado con panfletos con la frase “¿digan la verdad?”.⁷

- El 2 de junio, un total de **19 periodistas fueron agredidos** en menos de dos horas, en la cobertura de protestas por comida que se llevaron a cabo en el centro de Caracas, específicamente en la avenida Fuerzas Armadas, avenida Urdaneta, y avenida Panteón. Entre los casos registrados están robos efectuados por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) y por civiles armados.⁸

⁷ El Aragüeno, 20 de junio de 2016, en Twitter. Recuperado el 21/06/2016. Colegio Nacional de Periodistas (CNP) seccional Aragua, CNP Aragua rechaza ataque a sede de El Aragüeno. Recuperado el 21/06/2016 en <http://goo.gl/vdtKj4>

⁸ Espacio Público, 2 de junio de 2016, Protestas por comida: 19 periodistas agredidos en dos horas. Recuperado el 10/06/2016 en <https://goo.gl/TzMzGm>

Cuadro 5. Violaciones a la libertad de expresión según lugar/espacio de ocurrencia

Ubicación	Total	%
Dtto. Capital	55	30,39
Lara	11	6,08
Apure	11	6,08
Internet/Espectro radioeléctrico	10	5,52
Aragua	10	5,52
Táchira	8	4,42
Vargas	8	4,42
Bolívar	7	3,87
Mérida	7	3,87
Portuguesa	6	3,31
Nacional	6	3,31
Falcón	6	3,31
Trujillo	4	2,21
Sucre	4	2,21
Zulia	5	2,76
Barinas	4	2,21
Miranda	4	2,21
Monagas	3	1,66
Delta Amacuro	2	1,10
Guárico	2	1,10
Cojedes	2	1,10
Anzoátegui	2	1,10
Yaracuy	1	0,55
Carabobo	1	0,55
Simultáneos	1	0,55
Nueva Esparta	1	0,55
Total general	181	100

Las zonas del país donde se registra mayor violación del derecho son el Distrito Metropolitano de Caracas⁹, con 55 situaciones, seguido de Lara y Apure ambos con (11) once. Se registraron (4) cuatro hackeos¹⁰, (2) dos prohibiciones de difusión de información por redes¹¹, (3) tres amenazas y hostigamiento por coberturas¹² y (1) una denuncia de intervención telefónica¹³.

⁹ El Distrito entendido como zona metropolitana comprende los municipios Libertador, Sucre, Baruta, Chacao y El Hatillo.

¹⁰ Noticia al Día, 11 de febrero de 2016, Hackean cuenta en Twitter de Luis Chataing. Recuperado el 12/02/2016 en <http://goo.gl/0A7GUR> Runrun.es, 7 de mayo de 2016, Nelson Bocaranda agradece apoyo tras hackeo en su cuenta de twitter. Recuperado el 10/05/2016 en <http://goo.gl/o2FnGH> Espacio Público, 9 de junio de 2016, Hackearon cuenta en Twitter del IVSS. Recuperado el 09/06/2016 en <https://goo.gl/PpylJS> Analítica, 30 de junio de 2016, Cuenta en Twitter de analítica fue hackeada. Recuperado el 13/07/2016 en <http://goo.gl/cSDcA7>

¹¹ Espacio Público, 2 de julio de 2016, Juez censura información sobre denuncias de corrupción contra Carlos Osorio. Recuperado el 06/07/2016 en <https://goo.gl/K6w6qF> Espacio Público, 9 de junio de 2016, Espacio Público rechaza censura previa ordenada por el TSJ sobre linchamientos. Recuperado el 14/06/2016 en <https://goo.gl/A0j0zF>

¹² Espacio Público, 16 de febrero de 2016, Insultan a periodista por cubrir entierro de preso de Tocarón. Recuperado el 22/02/2016 en <http://goo.gl/PcwyFz> Venezolana de Televisión, 13 de febrero de 2016, Reportero de Dólar Today coordinó con pran de Tocarón para crear caos. Recuperado el 17/02/2016 en <http://goo.gl/T4uWtD> Espacio Público, 14 de septiembre de 2016. Periodista es intimidada tras publicar trabajo de investigación. Recuperado el 15 de septiembre en <https://goo.gl/Gyx7fx>

¹³ Venezolana de Televisión, 13 de febrero de 2016, Reportero de Dólar Today coordinó con pran de Tocarón para crear caos. Recuperado el 17/02/2016 en <http://goo.gl/T4uWtD>

Censura y restricciones administrativas:

- Tras 82 años de circulación e intentos fallidos para la compra de papel prensa a la Corporación Maneiro, **El Carabobeño** cesó su circulación el 17 de marzo aclarando que se trata de un “zarpazo a la libertad”: Se agotaron las gestiones en procura de la asignación de divisas a El Carabobeño para pagar deudas por insumos adquiridos en el exterior. Luego, con la creación de la Corporación Alfredo Maneiro, al Diario del Centro se le ha negado, desde hace un año, la cuota de papel que legalmente le corresponde, porque se trata de una mercancía adquirida con dinero del Estado venezolano, señaló la editorial.¹⁴
- Funcionarios de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) en compañía de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) cerraron la **emisora La Barinesa**, en Barinas, la mañana del 10 de junio. El argumento es que la concesión está vencida desde 2014, pero aseguran que se trata de retaliación por contenidos de opinión. Orlando González, administrador de la emisora, relató que los funcionarios llegaron para mediar en la salida del aire de la emisora, llegaron al acuerdo de apagar los equipos; la otra opción era decomisarlos. “El gobierno ahorita no renueva la concesión a ningún medio que no esté con ellos. Fue una excusa, se agarraron de eso para cerrarnos porque aquí hay programas fuertes de opinión que dicen la verdad de lo que está pasando en el país”, relató González. Luego de que se apagaron los equipos, los funcionarios de Conatel y la GNB se retiraron. Señalaron de clandestina a la emisora.¹⁵
- “Nuevamente dejaremos de circular por falta de papel, no sabemos hasta cuando, hace pocos días atrás quedamos un mes sin estar presente en las manos de nuestros lectores, situación que descontroló las finanzas de la empresa”. Ese fue el inicio de la editorial del diario **Nueva Prensa de Guayana**, que circuló en primera plana este 19 de julio, para anunciar el cese temporal de sus circulaciones. El diario se mantiene a la espera de la venta del insumo por parte del Complejo Editorial Alfredo Maneiro, entre tanto anunciaron que sus lectores pueden mantenerse informados. “Vamos a esperar que la solución llegue pronto para seguir presente en cada semáforo, kioscos, panaderías y puestos de revistas”, finaliza la editorial.¹⁶

Hostigamiento verbal y amenaza:

- El Vicealmirante Edglis Herrera Balza, comandante de la Zona Operativa de Defensa Integral (ZODI) Falcón, arremetió contra el periodista de la fuente sucesos **Gerardo Morón** el 5 de abril, en una rueda de prensa que dio en la Base Naval de Punto Fijo. También se refirió al periódico Nuevo Día, y aseguró que se había manipulado la información sobre las cifras de homicidios en la entidad. “Señor Gerardo Morón

¹⁴ El Carabobeño, 17 de marzo de 2016, Zarpazo a la libertad. Recuperado el 17/03/2016 en <http://goo.gl/jup1iq>

¹⁵ Entrevista realizada por Espacio Público a Orlando González el 10/06/2016 URL: <https://goo.gl/Yn0yRF>

¹⁶ Nueva Prensa de Guayana, 19 de julio de 2016, Editorial. Recuperado el 19/07/2016 en <http://goo.gl/dVu65w>

Sánchez, que ha manipulado la información del Comité de Seguridad, diciendo cifras que son mentirosas, hay que decir la fuente, los señores periodistas tienen que decir la fuente y no manipular, aquí se ve la intencionalidad a mi manera de ver política para crear ansiedad, zozobra en la población falconiana, así que yo lo llamo a la reflexión, para que se vaya a la fuente oficial como el CICPC”, señaló el funcionario. De la misma manera criticó que el **diario La Mañana** de Falcón “ellos sacó esa información diferente” e instó a ambos rotativos a ponerse de acuerdo. “Él trato de manipular agregando muertes, debe ser que él es funcionario o debe ser que estudió estadística en la Universidad Central de Venezuela. Esto se saca, de acuerdo científicamente (sic) porque esto puede crear hasta problemas psicológicos en la población”, siguió el funcionario.¹⁷

- Un grupo de ocho (8) periodistas fue amenazado por simpatizantes del gobierno nacional en las inmediaciones del Consejo Nacional Electoral (CNE) en Caracas el 18 de mayo, mientras esperaban la llegada de una movilización convocada por los partidos de oposición, con la finalidad de pedir celeridad en la activación del referéndum revocatorio presidencial. Los encargados de las comunicaciones del CNE se dirigieron a los funcionarios, para que permitieran el acceso de la prensa, pero los intentos fueron infructuosos. En medio de la espera, al lugar llegaron unos simpatizantes de la oposición, que fueron agredidos por los simpatizantes del gobierno. “Luego de eso comenzaron un ataque más directo a los periodistas que estábamos ahí. Hubo amenazas, a varios camarógrafos los insultaron y hubo unas palabras bastante fuertes de los simpatizantes del gobierno a nosotros. Al ver que los ánimos se estaban caldeando mucho y que podíamos ser víctimas de agresiones físicas, los periodistas de diarios y de portales webs nos fuimos a las sedes, para no arriesgarnos”, relató Salas. En el lugar se encontraban haciendo cobertura los periodistas de **Globovisión, Venevisión, Televen, NTN24, Unión Radio, Venezolana de Televisión, El Impulso** y otros portales digitales.¹⁸
- Sujetos no identificados entraron, la madrugada del domingo 28 de febrero, en el apartamento del periodista **José Rafael Ramírez**, ubicado en el sector Calicanto de Maracay, estado Aragua. Ramírez divulgó la captura en el Ministerio de la Defensa de un oficial implicado en narcotráfico. Los ladrones solo cargaron con su laptop y un teléfono celular con doble chip, que son sus instrumentos de trabajo para la divulgación diaria de un boletín de noticias por Whatsapp y Pin de Blackberry. El apartamento está ubicado en un segundo piso. Para ingresar, los delincuentes escalaron hasta la ventana de la cocina, la única que no tiene rejas. “Pese a que hay tantos objetos de

¹⁷ Espacio Público, 06 de abril de 2016, Jefe del ZODI Falcón criticó labor de periodista de sucesos. Recuperado el 07/04/2016 en <http://goo.gl/UB6KuW>

¹⁸ Entrevista realizada por Espacio Público a Juan Carlos Salas el 18/05/2016 Espacio Público, 18 de mayo de 2016, GNB no defendió a periodistas ante amenazas en el CNE. Recuperado el 20/05/2016 en <https://goo.gl/C7LmE5>

valor, solo se llevaron mis equipos de trabajo”, comentó el periodista, quien dormía junto a su esposa e hija en la vivienda.¹⁹

Hostigamiento judicial y restricciones legales:

- De conformidad con los argumentos interpuestos por la parte acusadora en contra del director del **Correo del Caroní, David Natera Febres**, el juez Beltrán Javier Lira dictaminó que cualquier medio de comunicación debe esperar la sentencia de un tribunal para poder informar sobre un caso de corrupción; es decir, si existen denuncias sobre corrupción en determinado ente gubernamental, los medios de comunicación no podrán denunciarlo hasta tanto no se abra una investigación en la justicia venezolana y se dictamine que efectivamente hubo delito de corrupción, lesionando así el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la información oportuna que tienen los medios y, sobre todo, los ciudadanos. El Tribunal Penal Sexto de Juicio del estado Bolívar, extensión Puerto Ordaz, a cargo del juez Beltrán Javier Lira, emitió en la madrugada de este viernes una sentencia contra el director de Correo del Caroní, David Natera Febres: fue **condenado a 4 años de prisión** con prohibición de salida del país, tras enfrentar un proceso judicial que tiene como raíz la cobertura informativa que hizo el medio de comunicación, en el año 2013, sobre las denuncias de corrupción en la estatal Ferrominera Orinoco. En la dispositiva del 15 de julio, se añaden nuevos elementos, incluyendo la inhabilitación política y el sometimiento a vigilancia. No son solo los cuatro años de cárcel contra David Natera, la prohibición de salida del país y la presentación cada 30 días, el documento detalla, además, la inhabilitación política y la sujeción a vigilancia por una quinta parte del tiempo de la condena.²⁰
- El 28 de junio de 2016 el Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Bancario del estado Carabobo, a cargo de la juez provisoria Omaira Escalona, dictó una medida cautelar innominada en favor del ciudadano Carlos Alberto Osorio Zambrano en razón del juicio que se encuentra abierto por daño moral ocasionado por los ciudadanos **Carlos Humberto Tablante Hidalgo, Ismael García y Carlos Eduardo Berrizbeitia Giliberti**. Dicha medida cautelar prohíbe a los diputados mencionados continuar con “la publicación, declaración y difusión de artículos difamantes e injuriosos especialmente a través de la página web “Cuentas Claras” y en demás redes sociales, tales como Twitter, Facebook y otros; y en todos los medios de comunicación masiva públicos o privados que circulen a nivel nacional, regional o municipal, radioeléctricos o televisivos, a que se abstengan de publicar o difundir noticias y mensajes vilipendiosos, en cuanto a cualquier señalamiento que atente

¹⁹ El Pitazo, 28 de febrero de 2016, Robaron equipos de trabajo a periodista en Maracay. Recuperado el 03/03/2016 en <http://goo.gl/SEjQoT>

²⁰ Espacio Público, 20 de julio de 2016, Ratifican sentencia judicial contra el Correo de Caroní. Recuperado el 21/07/2016 en <https://goo.gl/7vgM8m>

contra el honor, decoro y reputación del ciudadano Carlos Alberto Osorio Zambrano .²¹
Los diputados García y Berrizbeitia, integrantes de la Comisión de Contraloría de la Asamblea Nacional, investigan al Ministro Osorio por presunta corrupción.

- El 8 de Junio de 2016 la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) declaró procedente la medida cautelar innominada solicitada por el abogado Juan Ernesto Garantón Hernández contra los medios digitales **La Patilla** y **Caraota Digital** por difundir de manera “indiscriminada” videos de linchamiento. La prohibición de difusión es extensiva a “todos los medios de comunicación nacionales con capacidad de transmitir este tipo de videos”, lo que convierte esta decisión en una medida de censura previa.²²

Marco teórico metodológico

El registro cotidiano se realizó sobre la base de una matriz de eventos o casos en los cuales se incluían las siguientes variables: área geográfica; sexo de las víctimas; tipo de víctima (periodistas, medios, audiencia); tipología según el área de trabajo (reporteros, columnistas, camarógrafos, etc.); y tipo de agresión según las categorías definidas anteriormente.

Las informaciones de los distintos eventos o casos se contabilizaron a partir de las notas aparecidas en diarios de circulación nacional y regional, confirmadas con el testimonio de las víctimas y afectados, con el objeto de realizar un registro de fuentes directas. También se recogen datos de investigaciones realizadas por instituciones gremiales, académicas y de Derechos Humanos, de carácter nacional y/o internacional.

A partir de los datos recogidos se creó una matriz que considera las variables que explicitamos anteriormente. Se realizó una depuración de los distintos eventos, así como el cruce de las distintas variables. Se ejecutaron los cálculos correspondientes, y ello derivó en las tablas y gráficos que ilustran este trabajo. El estudio comprende una descripción de los patrones de violación al derecho, seguidos de una ilustración con algunos casos relevantes. En los eventos o casos se puede registrar la participación de varios agentes violadores o responsables e igualmente varias víctimas. De la misma forma en un caso pueden aparecer diversos tipos de víctimas: medios, periodistas, fotógrafos, y varios tipos de violaciones.

²¹ Espacio Público, 2 de julio de 2016, Juez censura información sobre denuncias de corrupción contra Carlos Osorio. Recuperado el 06/07/2016 en <https://goo.gl/K6w6qF>

²² Espacio Público, 9 de junio de 2016, Espacio Público rechaza censura previa ordenada por el TSJ sobre linchamientos. Recuperado el 14/06/2016 en <https://goo.gl/A0j0zF>